Petropar
Ñanembo'e
PRESIDENCIA

ADENDA N° 1

Al Contrato Abierto PRE N° 216/13

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre **Petróleos Paraguayos**, entidad autárquica constituida en virtud de la Ley 1182/85, del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en la calle Chile N° 753, 9° piso, y representada para este acto por su Presidente, **Sergio Escobar Amarilla**, con Cédula de Identidad Civil N° 765.895, denominada en adelante **PETROPAR**, por una parte y por la otra, **T- Shirts S.R.L.**, en adelante el **PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80053300-3, con domicilio en Boggiani 7089 esquina Dr. Machain, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por **Pascual Manuel Villalba Rojas**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.674.001, convienen en celebrar la presente Adenda N° 1 al Contrato Abierto PRE N° 216/13, *derivada de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 39/12 para la* "Adquisición de Uniformes para Funcionarios de PETROPAR", ID 236.353, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan prorrogar el plazo de entrega previsto en la Cláusula Séptima del Contrato, por quince (15) días más.

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y el PROVEEDOR acuerdan que quedan incluidas en este instrumento todas las cláusulas establecidas en el Contrato Abierto PRE N° 216/13, que no se opongan a la presente Adenda.

En prueba de conformidad y aceptación de todos los términos consignados en la presente **ADENDA N° 1,** suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de mayo. del año 2013.

Lic. Manuel Villalba
Gerente
T-Shirts S.R.L.

PASCUAL M. VILLALBA ROJAS
PROVEEDOR
T- SHIRTS S.R.L.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

COPIA PARA ANALISIS